



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1994/636
31 de mayo de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 31 DE MAYO DE 1994 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS
INTERINO DE LA MISIÓN PERMANENTE DE AZERBAIYÁN ANTE
LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de transmitir adjunto el texto de una carta de fecha 30 de mayo de 1994 que le dirige el Ministro de Relaciones Exteriores de Azerbaiyán, Sr. Hassan A. Hassanov (véase el anexo).

Agradecería que usted tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yashar T. ALIYEV
Encargado de Negocios interino

ANEXO

Carta de fecha 30 de mayo de 1994 dirigida al Presidente
del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones
Exteriores de Azerbaiyán

[Original: ruso]

El 27 de mayo de 1994, destacamentos de las fuerzas armadas de la República de Armenia, luego de haber violado descaradamente la frontera de la República Azerbaiyana, atacaron por sorpresa puestos del ejército azerbaiyano situados cerca del centro poblado de Gyunnut del distrito de Sharur de la República Autónoma de Najicheván.

El ataque de los destacamentos armenios fue apoyado por artillería y tanques. Como resultado de esta incursión bandoleril resultaron cuatro soldados azerbaiyanos muertos y tres heridos. Dos soldados del ejército azerbaiyano fueron tomados como rehenes y llevados a territorio de Armenia, donde fueron muertos tras bestiales torturas.

El último acto bandoleril de las fuerzas armadas de la República de Armenia se llevó a cabo a cientos de kilómetros del distrito de Nagorno-Karabaj de la República Azerbaiyana, en un momento en que la parte azerbaiyana observa el acuerdo logrado sobre cesación del fuego y en que se realizan consultas en el marco de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa con el fin de elaborar una decisión aceptable para todas las partes sobre un arreglo político del conflicto armenio-azerbaiyano.

El ataque agresivo no provocado de las fuerzas armadas de la República de Armenia y el bestial asesinato de soldados y rehenes azerbaiyanos constituyen una patente violación de las normas generalmente reconocidas del derecho internacional y de los Convenios de Ginebra de 1949 sobre la protección de las víctimas de la guerra. Se trata de un cínico desafío a la opinión pública mundial.

Hacemos un llamamiento a las Naciones Unidas, a la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y a otras organizaciones internacionales autorizadas para que condenen el último ataque bandoleril de las fuerzas armadas de la República de Armenia y adopten medidas eficaces para poner fin a la agresión de la República de Armenia contra la República Azerbaiyana.

(Firmado) H. HASSANOV
